



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2016-2017

Programa de doctorado: Polímers i Biopolímers

Centro: Escola de Doctorat

Universidad: Universitat Politècnica de Catalunya

Código MECD: 5600082

Índice

Introducción	3
Resultado	4
Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento	4
Valoración del plan de mejora.....	4
Valoración general sobre el desarrollo del programa	5
Calidad del programa formativo	5
Pertinencia de la información pública.....	5
Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC).....	6
Adecuación del profesorado a los programas formativos	6
Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje	6
Calidad de los resultados del programa formativo.....	7

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de títulos oficiales de doctorado, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, evaluó el seguimiento de los programas de doctorado de la convocatoria 2016-2017 tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación. Este informe es fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión de los días 12 y 13 de julio de 2017.

Resultado

VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA Y ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO

El informe presentado es adecuado y recoge la mayoría de los aspectos evaluables que se solicitaban. Los aspectos más positivos tienen que ver con la calidad de los trabajos realizados y los resultados del programa formativo. Las deficiencias observadas así como las recomendaciones pertinentes se recogen en los apartados subsiguientes.

El plan de mejora está bien elaborado y se anima a implementar las medidas que se detallan en el mismo, además de las actuaciones sugeridas en el presente informe de valoración. En especial han de considerarse las referidas a la mejora de la información pública y a la participación en las encuestas de satisfacción.

Los aspectos que se incluyen a continuación serán objeto de especial atención en la fase de renovación de la acreditación de este programa de doctorado:

1. El SGIC de la Escola de Doctorat de la UPC se encuentra aún en la fase de diseño.
2. No se pregunta de forma sistemática a los doctorandos, a los directores de tesis y a los egresados por su satisfacción con este programa de doctorado para poder definir las acciones de mejora asociadas a la valoración de las respuestas a estas encuestas.

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

El plan de mejora incide en las debilidades detectadas por los responsables del programa y se describe adecuadamente cada acción prevista. Además de las actuaciones ligadas al incremento de la movilidad, a la mayor participación de los alumnos en su evaluación y a la redacción de una rúbrica para la mejor evaluación de las tesis doctorales (incluyendo el manuscrito y la defensa), se propone la creación de una intranet común a los diversos grupos y la mejora del acceso de los doctorandos a las instalaciones tecnológicas. No obstante, se podrían concretar otras acciones de mejora. Por ejemplo, la mejora en la ratio de respuesta en las encuestas y, más concretamente, en cuanto al estándar 5 (*Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje*), se podrían proponer algunas mejoras tales como ofrecer servicio de asesoramiento y formación específica en materia de salidas profesionales en el campo del estudio, o asesoramiento y soporte para la movilidad de los doctorandos y para la realización de estancias de investigación por parte de estos.

En el informe de verificación, se incluía la siguiente recomendación:

Se recomienda, tal como se indica en la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de programas de doctorado, que los complementos formativos que figuran en la normativa de la UPC estén ligados a créditos de investigación, puesto que son obligatorios para aquellos estudiantes que hayan cursado un grado de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación.

Hubiese sido interesante incluir este aspecto en el plan de mejora e indicar las acciones que se han realizado desde la verificación del programa en el año 2012 y los resultados obtenidos de su puesta en marcha. Sobre esta recomendación, la modificación de la normativa de doctorado de

la UPC realizada en julio de 2016 aborda esta cuestión. Si bien esta modificación es general para todos los programas de doctorado de la UPC, nada se indica sobre cómo se ha aplicado en este programa, en el caso que hubiera habido doctorandos a los que se les haya exigido el cursar los complementos de formación de carácter investigador a los que hace referencia la normativa de la UPC, la recomendación en el informe de verificación y el Real Decreto 99/2011.

VALORACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Calidad del programa formativo

Se detallan adecuadamente los objetivos del programa, la procedencia de los estudiantes y la evolución de la misma durante los últimos años, así como los requisitos de admisión de los doctorandos y los mecanismos empleados para la decisión de cursar complementos de formación.

No se explica cómo tiene lugar la incorporación de los doctorandos a los diferentes grupos de investigación, mencionándose solamente cómo se hace con los estudiantes que no se han decidido por un grupo concreto.

El proceso de seguimiento de las actividades de los doctorandos se realiza a través del DAD se valora positivamente (aunque aún no se dispone de herramienta informática, lo cual por otro lado está fuera del alcance de este programa de doctorado) así como las acciones de mejora que tienen que ver con el incremento de la movilidad de los doctorandos.

La incorporación de un nuevo grupo de investigación se valora positivamente, si bien no se pormenoriza en el informe de seguimiento qué ventajas puede aportar.

Pertinencia de la información pública

Se hace referencia al contenido de la página web del programa de doctorado, la cual contiene la información básica necesaria tanto administrativa como docente y científica. No obstante, la información pública del programa todavía es deficitaria. Los siguientes aspectos no se abordan de forma satisfactoria:

- Requisitos y criterios de admisión.
- Complementos formativos.
- Perfil de salida.
- Procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación.
- SGIC.
- Recursos para el aprendizaje propios del programa.
- Resultados del programa, incluyendo la inserción laboral.

En general la información que ofrece el programa ha de mejorar considerablemente. Ha de dar respuesta al contenido mínimo que figura en la tabla 1.1 de la Guía de seguimiento de los programas de doctorado de AQU. Y se debe mejorar la accesibilidad y agregación de la información. Además los aspectos de carácter general se han de concretar para el programa de doctorado. Es necesario mejorar el acceso, agregación y actualización de los resultados del

programa de doctorado. Por ejemplo, la mayoría de indicadores que aparecen en <https://gpaq.upc.edu/lldades/> corresponden al curso 2014-2015.

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC)

El SGIC de la Escola de Doctorat de la UPC se encuentra en la fase de diseño. El modelo que se está preparando comprende todos los programas de doctorado de la Escola de Doctorat y está adaptado a la gestión descentralizada de los programas de doctorado en unidades gestoras.

Si bien el SGIC no está disponible, la Escola de Doctorat informa que incluye los procesos de aprobación, seguimiento y modificación de los programas de doctorado. También incluye un proceso de revisión del sistema y, cuando se inicie la acreditación, se incluirá el correspondiente proceso.

Por otro lado, se están recogiendo indicadores y realizando e impulsado una serie de encuestas de satisfacción a estudiantes de doctorado y últimamente se está trabajando en una encuesta dirigida a los directores de tesis. Se recomienda preguntar también a los egresados de este programa de doctorado por su satisfacción con la formación recibida.

Todas estas acciones se valoran favorablemente. Sin embargo, durante la evaluación del seguimiento, no se ha podido tener acceso al SGIC y a los documentos que genera. Por lo tanto, no se puede valorar si las acciones realizadas se ajustan a lo establecido ni su eficacia y tampoco se puede valorar el grado de implantación del propio SGIC.

Para obtener una evaluación favorable de este apartado en el proceso de acreditación se debe demostrar que el SGIC está implantado y que se mide su eficacia en la revisión del mismo. Asimismo, se recuerda que la revisión del SGIC debe incluir, no sólo el funcionamiento de los programas de doctorado, sino que además debe reflexionar sobre el propio funcionamiento de los procesos establecidos en base a datos e indicadores.

Adecuación del profesorado a los programas formativos

Se describe detalladamente la adecuación del profesorado y los criterios para poder ejercer como profesor en este programa. La cualificación investigadora de los profesores de este programa es excelente con numerosos proyectos de investigación financiados.

Llama la atención que se mencione que solo 16 profesores ejercen como directores de tesis en un período de 5 años (de un total de 30), a pesar de los incentivos por parte de la Universidad en forma de reconocimiento docente.

Eficacia de los sistema de apoyo al aprendizaje

Se describe un espacio reservado por la Escuela de Doctorado para todos los doctorandos de la Universidad. Estos espacios (5 salas con un aforo de 78 estudiantes) son mesas de trabajo. Podría incluirse información adicional de la disponibilidad de bases de datos, así como de recursos para la asistencia a congresos, para la movilidad o para la redacción de textos científicos. Los servicios ofrecidos se prestan desde la Escola de Doctorat: asesoramiento y gestión de becas, carreras profesionales, soporte técnico y administrativo, entre otros.

No hay encuestas de satisfacción propias de este programa de doctorado. Las encuestas de satisfacción al alumnado lo son a del ámbito de la Ingeniería Industrial donde solo 3 de los 117 encuestados pertenecen a este programa de doctorado. No se dispone de estadísticas de satisfacción de los directores de tesis ni de los egresados. Estas son áreas en las que trabajar en el futuro y algunas ya se encuentran recogidas en el plan de mejora.

El traslado al nuevo campus de Diagonal Besòs podría dificultar el desarrollo de algunas tesis. Si bien se considera que el cambio será favorable en cuanto a espacios e infraestructuras, habría que prestar especial atención en no dificultar el normal desarrollo de la investigación de los doctorandos.

Calidad de los resultados del programa formativo

La valoración global es muy positiva. El número de publicaciones derivadas de las tesis defendidas es muy bueno, así como la calidad de estas (más de la mitad en el primer cuartil del JCR).

El número de tesis presentadas en los últimos 5 años (32) es tal vez menor de lo esperado dada la matriculación media en este programa, si bien la tasa de abandono es muy baja. El tiempo medio de realización de tesis es adecuado.

El número de publicaciones medio por tesis es excelente (7). Las competencias adquiridas también lo son, así como el porcentaje de doctorandos con mención internacional (50%).

No obstante, el informe de seguimiento ofrece datos e indicadores mezclando estudiantes procedentes de programas de doctorado bajo regulaciones anteriores al Real Decreto 99/2011. Tal y como indica la *Guía para el seguimiento de los programas de doctorado* de AQU, los indicadores deben separar claramente ambos tipos de doctorandos. Para la renovación de la acreditación estos indicadores deberán estar debidamente desagregados.